

Telefonica

Móviles

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.

Madrid, 23 de julio de 2004

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público, como comunicación de Hecho Relevante, ponemos en su conocimiento que en el día de hoy Telefónica Móviles, S.A. ("TEM") ha aceptado los términos de la propuesta de Telefónica CTC Chile, S.A. ("CTC") para la adquisición por TEM del 100% de las acciones de Telefónica Móvil Chile, S.A., filial de CTC.

El precio ofrecido por TEM para la compraventa del 100% de las acciones de Telefónica Móvil Chile, S.A. era de 1.007 millones de USD (asumiendo TEM la deuda de Telefónica Móvil Chile, S.A., que a 31 de marzo de 2004 ascendía a 243 millones de USD). CTC ha notificado a TEM que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CTC del pasado 15 de julio, ha acordado aceptar la oferta de compra de TEM, siempre que se incremente el precio hasta un máximo de 51 millones de dólares para compensar el coste fiscal que esta operación supondrá para CTC. El resto de las condiciones ofertadas por TEM en su carta oferta de 18 de mayo de 2004, según fue comunicado a la CNMV el mismo 18 de mayo, no se han visto modificadas.

Una vez analizada la notificación de CTC, el Consejo de Telefónica Móviles, S.A. ha aceptado la misma y se ha procedido a la firma del contrato de compraventa, por el que TEM adquiere el 100% de las acciones de Telefónica Móvil Chile, S.A. CTC está participada por el grupo Telefónica en un 44% aproximadamente. TEM ya venía gestionando Telefónica Móvil Chile, S.A. desde el ejercicio 2000.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se realiza la presente comunicación en el lugar y fecha arriba indicados.

Antonio Hornedo Muguero /
Secretario General
TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.